

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 6228

MORATALLA

E D I C T O

Por la C. M. P. de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria correspondiente al día 21 de septiembre de 1984, se acordó publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», anuncio relativo a plazo de presentación de solicitudes para concurrir al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir dos plazas: una de electricista y otra de operario de servicios varios. Todo ello conforme a la base tercera de las correspondientes reguladoras de dicho concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del presente edicto.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, los interesados deberán manifestar en ellas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, vendrán acompañadas de los justificantes de los méritos alegados y especificados en la base 7.ª, se dirigirán al señor presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Entrada debidamente reintegradas.

Si alguna de las instancias adoleciera de algún defecto, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si no lo hiciera así, será archivada su instancia sin más trámite y excluido de la lista de aspirantes.

Las instancias podrán presentarse también en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas, debiendo acompañar a la instancia justificante de haber

realizado el ingreso y sólo serán devueltas en el caso de ser excluidos del concurso-oposición.

Moratalla a 2 de octubre de 1984.—El alcalde, Antonio García Arias.

* Número 6317

SAN JAVIER

E D I C T O

Acordada por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1984, la modificación de las Ordenanzas fiscales correspondientes a las exacciones municipales:

— Licencia apertura establecimiento.

— Aprovechamiento playas término municipal.

— Ocupación vía pública con mesas y sillas.

— Modificación cuaderno valores de las calles del término a efectos de liquidaciones del impuesto de plus valía para el bienio 85-86.

— Tarifas de la tasa por recogida domiciliaria de basuras.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Casa Consistorial, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18-dos, del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado el acuerdo de modificación de las Ordenanzas Fiscales.

En San Javier a 1 de octubre de 1984.—El alcalde.

* Número 6319

SANTOMERA

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número 5 de modificación de créditos, en el Presupuesto de Inversiones 1984, queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Santomera, 3 de octubre de 1984.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 6358

MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

Definitivamente aprobado por ausencia de reclamaciones el expediente de concesión de créditos extraordinario número 3 en el Presupuesto de Inversiones vigente, se hace público, según previene el artículo 16.2 en relación con el artículo 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, con el siguiente resumen general por capítulos.

Altas en el estado de gastos

Capítulo VI. Inversiones reales: 60.000.000 de pesetas.

Total: 60.000.000 de pesetas.

Altas en el estado de ingresos

Capítulo III. Tasas y otros ingresos: 14.999.999 pesetas.

Capítulo VII. Transferencias de capital: 30.000.001 pesetas.

Capítulo IX. Variación de pasivos financieros: 15.000.001 ptas.

Total: 60.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Molina de Segura 29 de septiembre de 1984.—El alcalde.